



DECRETO ALCALDICIO N° 00001237

Quintero,

24 MAYO 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 14 de Mayo del 2010 a nombre de **D. Celia Andrea de Lourdes Torres Torres, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliada en [REDACTED] para funcionar en Pasaje Bellamar #1083, Quintero con Giro en Bazar, Paquetería, Artesanía y Confites.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Bazar, Paquetería, Artesanía y Confites a contar del día 19 de Mayo del 2010 hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha patente correspondiente a primer semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a **D. Celia Andrea de Lourdes Torres Torres, Cédula de Identidad** [REDACTED] Para funcionar Calle Pasaje Bellamar #1083, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/NRB/CCO/rgo